



C/2024/4648

19.7.2024

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 15 de julio de 2024

por la que se nombran miembros titulares o suplentes del Consejo de Administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria a tres representantes de Estados miembros

(C/2024/4648)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria ⁽¹⁾, y en particular su artículo 25, apartado 1,

Vistas las candidaturas presentadas al Consejo por Polonia, Eslovaquia y España,

Considerando lo siguiente:

- (1) Resulta crucial garantizar la independencia, altos estándares científicos, la transparencia y la eficacia de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). También resulta indispensable garantizar la cooperación de la EFSA con los Estados miembros.
- (2) El Reglamento (CE) n.º 178/2002 exige que cada Estado miembro designe un miembro titular y un miembro suplente como representantes suyos en el Consejo de Administración de la EFSA. Los titulares y los suplentes así designados son nombrados por el Consejo por un período de cuatro años, renovable, y tienen derecho de voto.
- (3) Mediante Decisión de 7 de abril de 2022 ⁽²⁾, el Consejo nombró miembros titulares y miembros suplentes de la Junta Directiva (Consejo de Administración) de la EFSA, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026, a representantes de los Estados miembros.
- (4) Mediante carta de 4 de diciembre de 2023 se comunicó a la EFSA la dimisión de D.^a Zuzana NOUZOVSKÁ, miembro titular por Eslovaquia.
- (5) Mediante carta de 11 de marzo de 2024 se comunicó a la EFSA la dimisión de D.^a Ana RODRÍGUEZ CASTAÑO, miembro suplente por España.
- (6) Mediante carta de 4 de junio de 2024 se comunicó a la EFSA la dimisión de D.^a Katarzyna STOŚ, miembro titular por Polonia.
- (7) Por lo tanto, procede nombrar tres nuevos representantes para el resto del mandato de sus predecesores respectivos.
- (8) Los representantes designados por Polonia, Eslovaquia y España tienen amplios conocimientos y experiencia especializados y pertinentes en el ámbito de la normativa y las políticas en materia de cadena alimentaria, incluida la evaluación del riesgo, y también en el ámbito de la gestión y las cuestiones administrativas, financieras y jurídicas. Con su nombramiento se garantiza por tanto que el Consejo de Administración de la EFSA cuente con el máximo nivel de competencia y la más amplia experiencia pertinente disponibles.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembros titulares del Consejo de Administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, hasta el 30 de junio de 2026, a:

— D. Janusz CIOK (Polonia),

— D. Martin CHUDÝ (Eslovaquia).

⁽¹⁾ DO L 31 de 1.2.2002, p. 1.

⁽²⁾ Decisión del Consejo, de 7 de abril de 2022, por la que se nombra a representantes de los Estados miembros como miembros o suplentes de la Junta Directiva de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (DO C 159 de 12.4.2022, p. 6).

Artículo 2

Se nombra miembro suplente del Consejo de Administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, hasta el 30 de junio de 2026, a:

— D. Pedro GULLÓN (España).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 15 de julio de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

NAGY I.
